



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-147

MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE BRINDAN ATENCION AL PUBLICO, PARA QUE CUENTEN CON INSTALACIONES SALUBRES ADECUADAS Y ESPACIOS COMODOS SUFICIENTES A FIN DE PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA.

ARTICULO UNICO. La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los titulares de las oficinas de la administración pública estatal y municipal que brindan atención al público, para que cuenten con instalaciones salubres adecuadas y espacios cómodos suficientes a fin de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a los encargados de la Administración Pública Estatal y Municipal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 8 de agosto de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ROBERTO BENET RAMOS

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE BRINDAN ATENCION AL PUBLICO, PARA QUE CUENTEN CON INSTALACIONES SALUBRES ADECUADAS Y ESPACIOS COMODOS SUFICIENTES A FIN DE PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA.